

DECRETO N° **0263**

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0089/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 106/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado informe se solicita la rescisión del contrato de la señora ARGENTI SUSANA LAURA, L.P. N° 42413/9, D.N.I. N° 6.029.162, C.U.I.T. N° -06029162-, que fuera aprobado por Decreto N° 1119/00, en función de encontrarse vigente el Contrato de fecha 01-11-00 al 31-12-00 aprobado por Decreto N° 179/01;

Que en consecuencia es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

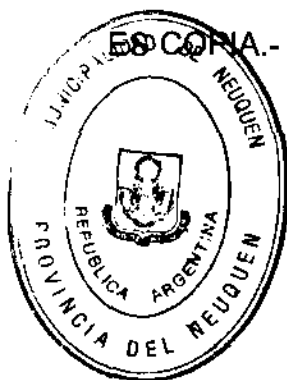
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) RESCINDIR el Contrato de Locación de Servicios de la señora ----- ARGENTI SUSANA LAURA, L.P. N° 42413/9, D.N.I. N° 6.029.162, C.U.I.T. N° -06029162-, que fuera aprobado oportunamente mediante Decreto N° 1119/00, en función del Contrato aprobado por Decreto N° 179/01; con vigencia desde el 01-11-00 y hasta el 31-12-00; según lo solicitado por la nombrada y la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 106/01.-

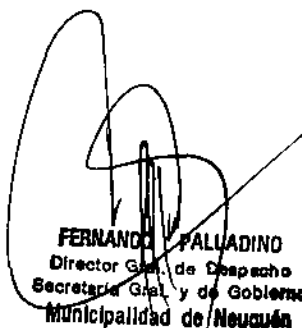
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General ----- y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén